

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN **006584** DE 2009

18 DIC 2009

“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA CORTA, CON PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA (PTD) NÚMERO DTT – 15 – 2009”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 y numeral 18 artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 72 del Decreto 2474 de 2008, y las otorgadas mediante la Resolución número 07500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, el señor Ministro delegó en el Secretario General la competencia para realizar licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que en virtud del principio de publicidad establecido en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 8° del Decreto numero 2474 de 2008 se publicó en el Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones desde el 01 al 07 de diciembre de 2009, para que los interesados formularan las observaciones respecto de su contenido.

Que durante el período de publicación del pliego de condiciones no se recibió observaciones al mismo.

Que previamente se realizó la conformación de la Lista Corta mediante informe suscrito y adoptado por el Secretario General del Ministerio, el día 11 de noviembre de 2009 y notificado el 18 de noviembre de 2009 y quedando en firme el 25 de noviembre del mismo año sin presentarse recurso de reposición.

Que mediante oficios Nos. MT-20094220492881 y MT-20094220493251 del 01-12-2009 se invitó a los dos (2) proponentes que conformaron la lista corta para que presentaran propuesta, así:

- SGS COLOMBIA S.A.
- Corporación Instituto Nacional de Consultoría en Calidad – INALCEC.

43

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA CORTA, CON PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA (PTD) NÚMERO DTT - 15 - 2009"

Que mediante Resolución 005972 del 01 de diciembre de 2009, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación mediante la conformación de una lista corta, con Propuesta Técnica Detallada (PTD) Número DTT - 15 - 2009, cuyo objeto es realizar el "ESTUDIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES Y ESTRUCTURACION DE LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EXAMEN DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN", y se designó el Comité Evaluador Técnico.

Que el día 03 de diciembre de 2009 a las 10:30 a.m. se llevó a cabo la audiencia de aclaración al pliego de condiciones, donde se presentaron representantes de los dos precalificados: SGS COLOMBIA S.A. y Corporación Instituto Nacional de Consultoría en Calidad - INALCEC, quienes expresaron inquietudes al pliego de condiciones a las cuales el Ministerio de Transporte aclaró y precisó, sin necesidad de hacer adendas al mismo, por cuanto las aclaraciones no fueron de fondo.

Que el 07 de diciembre de 2009 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del citado Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación mediante la conformación de una lista corta, con Propuesta Técnica Detallada (PTD) Número DTT - 15 - 2009, al cual se presentó el siguiente oferente:

SGS COLOMBIA S.A.

Que una vez presentada la correspondiente propuesta técnica y económica, se procedió a realizar la evaluación técnica de la misma, presentándose el informe de evaluación técnica respectivo, quedando inhabilitado técnicamente el proponente SGS COLOMBIA S.A.

Que la propuesta original y antecedentes del citado concurso de méritos permanecieron a disposición del proponente y de las personas interesadas en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 10 y el 14 de diciembre de 2009; junto con el informe de evaluación técnica que forma parte integral del presente Concurso de Méritos No. DTT-15-2009, con el fin que presentaran las observaciones pertinentes al informe.

Durante este período no se recibieron observaciones al informe de evaluación técnica.

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado y se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el Concurso de Méritos por el Sistema de Precalificación mediante la conformación de una lista corta, con Propuesta Técnica Detallada (PTD) Número DTT - 15 - 2009, cuyo objeto es realizar el "ESTUDIO PARA

S
D

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE PRECALIFICACIÓN MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE UNA LISTA CORTA, CON PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA (PTD) NÚMERO DTT - 15 - 2009"

EL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES Y ESTRUCTURACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EXAMEN DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN", de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo.

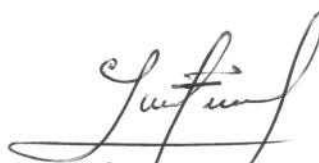
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 DIC 2009



GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA
Secretario General



Proyectó: Ruby Stella Salazar Duque.

Revisó: Carmen Nelly Villamizar Archila, María Claudia Bohórquez Barreto.

Revisó y Complementó: María Consuelo Pedraza Rodríguez - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez.
Diciembre de 2009